

BOLETIN OFICIAL

Gobierno del



ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324. características 316182816.

BI-SÉMANARIO

**Responsable
Oficialia Mayer**

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA LUNES 10. DE DICIEMBRE 1986 NO. 4

IV SECC.

**GOBIERNO ESTATAL
PODER EJECUTIVO**

DECRETO que aprueba el Programa Estatal Sectorial de Mediano Plazo Agrícola y Forestal. Síntesis del Programa Estatal Sectorial de Mediano Plazo Agrícola y Forestal.



RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracciones I, II y II Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y con fundamento en los artículos 8o., 24, 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 8o., inciso d), número 2, 12, 13, 17, 18, 21 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; 3o., 5o., 17 y Segundo Transitorio del Decreto que aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991, y

C O N S I D E R A N D O

Que las actuales circunstancias coyunturales de la economía, han generado la necesidad de acentuar las posibilidades de aprovechamiento de las potencialidades productivas de la sociedad y de nuestros recursos naturales y, en ello, las actividades agrícolas y forestales adquieren una trascendental importancia, por su incidencia en las condiciones de vida de la población rural y, entre otros, en los procesos de industrialización y comercialización de satisfactores básicos;

Que congruentes con lo anterior, las políticas y estrategias definidas para el sector agrícola y forestal, en el proceso de planeación del desarrollo integral de nuestro Estado, se orientan, fundamentalmente, al aseguramiento del bienestar para los pobladores de las zonas rurales, a la optimización de la infraestructura existente para la producción agrícola y forestal y al aprovechamiento racional de los recursos naturales;

Que por ello, es propósito del Ejecutivo a mi cargo promover la articulación de las acciones que, en dicho sector, se llevarán a cabo en el Estado para lograr, con la participación organizada de los productores, el incremento en la producción de alimentos para la población y de materias primas para el sector industrial, contribuyendo de esta manera a substituir las importaciones y, en general, a responder a los requerimientos del mercado nacional e internacional;

Que para alcanzar dicho propósito, es necesario realizar acciones que tiendan al establecimiento de tecnologías avanzadas, que permitan el aprovechamiento racional de los recursos naturales con que cuenta nuestra Entidad Federativa, así como a la instrumentación de medidas que amplíen los apoyos financieros destinados a la explotación agrícola y forestal y fomenten la comercialización oportuna de sus productos;

Que el Programa que se aprueba en virtud del presente Decreto, en su definición de políticas y estrategias sectoriales en materia agrícola y forestal, es congruente con lo establecido en el actual Plan Estatal de Desarrollo y responde a las propuestas, demandas y aspiraciones de los sectores público, privado y social expresadas en la consulta popular correspondiente;

Que conforme a los principios y normatividad establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, la Secretaría de Fomento Agrícola y Asuntos Agrarios elaboró e integró el Programa de Mediano Plazo Agrícola y Forestal, el cual fue sometido a la consideración de este Ejecutivo, previo dictamen de la Secretaría de Planeación del Desarrollo;

Que por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

QUE APRUEBA EL PROGRAMA ESTATAL SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO AGRICOLA Y FORESTAL.

ARTICULO 1o.- Se aprueba el Programa Estatal Sectorial de Mediano Plazo Agrícola y Forestal 1986-1991.

ARTICULO 2o.- El Programa que se aprueba será --- obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, por lo que éstas, en el ejercicio de las atribuciones que les conceden los ordenamientos jurídicos vigentes en materia agrícola y forestal, deberán ajustar sus actividades a las estrategias y prioridades establecidas en dicho Programa para alcanzar los objetivos definidos en el mismo.

ARTICULO 3o.- Los objetivos y las metas señalados en el Programa aprobado mediante este Decreto, orientarán la integración de los programas operativos anuales y de los anteproyectos de presupuestos de egresos del Estado, en materia agrícola y forestal.

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal responsables de la ejecución del Programa señalado, deberán incluir en sus programas operativos anuales, los aspectos administrativos y de política económica y social que resulten necesarios para su realización.

ARTICULO 4o.- El Ejecutivo Estatal propondrá a los gobiernos federal y municipales, en el marco de los Convenios de Desarrollos respectivos, y conforme a los procedimientos, criterios y lineamientos que al efecto se establezcan, las acciones -- que para la ejecución del Programa de Mediano Plazo materia de este Decreto, compete realizar a los mencionados órdenes de gobierno considerando, en todo caso, la participación que corresponda a los sectores de la sociedad involucrados.

ARTICULO 5o.- Conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado y dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la Secretaría de Fomento Agrícola y Asuntos Agrarios, tomando en cuenta los criterios generales que compete establecer a la Secretaría de Planeación del Desarrollo, promoverá y coordinará la concertación de acciones con los grupos sociales y privados interesados, a fin de ejecutar el Programa -- Estatal Sectorial de Mediano Plazo Agrícola y Forestal.

ARTICULO 6o.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Fomento Agrícola y Asuntos Agrarios, realizará los actos tendientes a la inducción de acciones de los sectores social y privado en materia agrícola y forestal, utilizando los instrumentos y aplicando las políticas correspondientes, de acuerdo con los objetivos, prioridades y metas del Programa que se aprueba mediante este Decreto.

ARTICULO 7o.- La Tesorería General del Estado y la Secretaría de Planeación del Desarrollo, en los términos de las leyes aplicables y dentro de sus respectivas esferas de atribucio

nes, proyectarán los ingresos y egresos necesarios para la eficaz realización de las acciones previstas en el Programa que se aprueba, en el contexto de la programación anual de los ingresos y del gasto público estatal.

ARTICULO 8o.- La Secretaría de Planeación del Desarrollo, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Fomento Agrícola y Asuntos Agrarios en los términos de los ordenamientos jurídicos relativos, evaluará, periódicamente, el avance en la ejecución del Programa materia del presente Decreto y sus resultados, así como la relación que guarden éstos con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar, en sus respectivos ámbitos de competencia, las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se detecten y modificar, en su caso, dicho Programa.

ARTICULO 9o.- La Secretaría de la Contraloría General del Estado, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el primer día del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO AGRICOLA Y FORESTAL
1986 - 1991

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
I N T R O D U C C I O N

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1986-1991 Y EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO AGRÍCOLA Y FORESTAL 1986-1991 DEL ESTADO DE SONORA, CONSTITUYEN EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA LOS ESQUEMAS NORMATIVO Y OPERATIVO DE TRABAJO DONDE SE ARTICULAN LOS ESFUERZOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CON LOS ESFUERZOS DE LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES SONORENSES EN LA BÚSQUEDA DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE LA ENTIDAD.

EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, INSTRUMENTADO RECIENTEMENTE POR EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN, GENERÓ UN AMPLIO PROCESO PARTICIPATIVO MEDIANTE REUNIONES DE CONSULTA CON CAMPESINOS PRODUCTORES, PROFESIONISTAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARA INCORPORAR LOS PLANTEAMIENTOS, NECESIDADES Y DEMANDAS AL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO 1986-1991, QUE EN LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS HABRÁ DE IMPULSAR A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL CAMPO HACIA UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIDO.

EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO AGRÍCOLA Y FORESTAL 1986-1991 ESTABLECE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL: "INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS, CON BASE EN LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS PRODUCTORES Y EN LA ÓPTIMA Y RACIONAL UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y FINANCIEROS CON QUE DISPONE LA ENTIDAD. PARA CUMPLIMIENTO DE ESTE PROPÓSITO DE POLÍTICA, EL PROGRAMA DEFINE OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES ORIENTADAS A INCREMENTAR Y EFICIENTAR LAS SUPERFICIES ABIERTAS AL CULTIVO, MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE CRÉDITOS, SEGURO, ASISTENCIA TÉCNICA, INSUMOS, SANIDAD VEGETAL, INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN E INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL CAMPO.

PRIORITARIAMENTE EL PROGRAMA SE ORIENTA A EJECUTAR OBRAS Y ACCIONES QUE CONDUZCAN A CONSOLIDAR LOS AVANCES LOGRADOS EN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y FORESTALES, A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS DERIVADOS DE SU PROPIO CRECIMIENTO, A SUPERAR LOS REZAGOS MÁS APREMIANTES Y A LOGRAR UNA MAYOR DIVERSIFICACIÓN E INTEGRACIÓN QUE PERMITA SEGUIR CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO.

1. DIAGNOSTICO.
ACTIVIDAD AGRICOLA.

EL DESARROLLO ALCANZADO EN EL SUBSECTOR AGRÍCOLA HA SIDO LA BASE FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA ESTATAL; SU CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN LA ENTIDAD EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS DISMINUYÓ DE UN 14.6% EN 1975 A UN 8.8% EN 1984. NO OBSTANTE ESTA REDUCCIÓN, SE CONSIDERA QUE LA PRODUCCIÓN Y EL EXCEDENTE ECONÓMICO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS HAN CONSTITUÍDO LAS BASES DEL ORIGEN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LOS SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ESTATAL SE INICIÓ DURANTE LA DÉCADA DE 1940, SUSTENTADO PRINCIPALMENTE EN EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y UN SIGNIFICATIVO NÚMERO DE OBRAS MENORES QUE CONJUNTAMENTE HAN POSIBILITADO EL CRECIMIENTO DE UNA FRONTERA AGRÍCOLA DE 733 MIL HECTÁREAS, DE LAS CUALES EL 96% SON DE RIEGO Y EL 4% DE TEMPORAL; EN ELLAS 65 MIL PRODUCTORES, EJIDATARIOS, PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y COMUNEROS CONJUGAN SU TRABAJO CON EL USO Y APLICACIÓN DE AVANZADA TECNOLOGÍA, MAQUINARIA MODERNA Y NUEVOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PARA HACER PRODUCIR LA TIERRA CON FAVORABLES RESULTADOS DE PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCIÓN.

LOS CULTIVOS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO SON: TRIGO, CÁRTAMO, SOYA, ALGODÓN, GARBANZO, LINAZA, CEBADA, PAPA, AJONJOLÍ, HORTALIZAS, MAÍZ Y FRIJOL. TAMBIÉN ES IMPORTANTE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS PERENNES COMO ALFALFA, VID, NOGAL Y CÍTRICOS.

EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS LOS INCREMENTOS EN LA PRODUCCIÓN HAN PROMEDIADO UNA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL 2.3% MEJOR A LA TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE REGISTRA LA ENTIDAD. ESTO REFLEJA QUE LA AGRICULTURA SONORENSE SE ENFRENTA A LIMITANTES GENERADAS POR LAS CRECIENTES DIFICULTADES PARA AMPLIAR LA FRONTERA AGRÍCOLA Y POR EL ESTANCAMIENTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS.

LA AGRICULTURA TAMBIÉN SE VE AFECTADA POR PROBLEMAS COYUNTURALES DERIVADOS DE LA CRÍTICA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL, LA CUAL HA GENERADO UN PROCESO INFLACIONARIO QUE INCIDE DESFAVORABLEMENTE A ESTA ACTIVIDAD, OCASIONANDO LA INESTABILIDAD EN LOS MERCADOS DE INSUMOS Y PRODUCTOS Y DESCAPITALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES PRODUCTIVAS; ESTAS DIFICULTADES SE VEN ACRECENTADAS POR LA INEXISTENCIA DE MECANISMOS APROPIADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍA, CUOTAS DE CRÉDITO Y SEGURO AGRÍCOLA QUE ACTÚEN COMO VERDADEROS ESTÍMULOS A LAS NECESIDADES DE CAPITALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD.

DESDE UNA PERSPECTIVA REGIONAL DEL ESTADO, LA SITUACIÓN DEL SUBSECTOR SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE FORMA:

LA AGRICULTURA QUE SE PRACTICA EN LA ZONA SERRANA, EN UNA SUPERFICIE DE 80 MIL HECTÁREAS, REVISTE PROBLEMAS DE DIVERSA ÍNDOLE, ENTRE LOS QUE DESTACAN: EROSIÓN Y ARRASAMIENTO DE SUPERFICIES AGRÍCOLAS POR AVENIDAS DE LOS RÍOS, DEFICIENCIAS EN SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO DE INSUMOS, INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA Y OTORGAMIENTO INOPORTUNO DE CRÉDITOS Y CUOTAS DE SEGURO A SUPERFICIES SINIESTRADAS.

EN LAS ÁREAS DE BOMBEO, QUE OCUPAN UNA SUPERFICIE DE 230 MIL HECTÁREAS EN LA ZONA COSTA DE LA ENTIDAD, EL PROBLEMA DE MAYOR IMPORTANCIA RESIDE EN LA AÚN IRRACIONAL SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS, QUE HAN OCASIONADO EN LAS ÁREAS CERCANAS A LAS COSTAS LA INTRUSIÓN DE AGUAS SALINAS QUE PONEN EN PELIGRO LA AGRICULTURA DE ESAS REGIONES. POR OTRA PARTE, LAS REDUCCIONES PROGRAMADAS EN LAS EXTRACCIONES DE AGUA PROVOCARÁN DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES EN CASO DE NO IMPLEMENTARSE ALTERNATIVAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA RENTABILIDAD POR UNIDAD DE VOLUMEN DE AGUA UTILIZADA.

OTRO PROBLEMA DE LA AGRICULTURA QUE SE ABASTECE DEL AGUA EXTRAÍDA POR 4,080 POZOS PROFUNDOS, ES QUE 1,396, EL 34% DEL TOTAL SON OPERADOS A BASE DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, LO CUAL ELEVA CONSIDERABLEMENTE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, CONSTITUYENDO TAMBIÉN UN FACTOR DE DESCAPITALIZACIÓN QUE AFECTA A GRAN NÚMERO DE PRODUCTORES.

POR OTRA PARTE, EN LOS VALLES AGRÍCOLAS DEL SUR DEL ESTADO SE MANTIENEN BAJOS NIVELES DE EFICIENCIA, DEL ORDEN DEL 50% EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA RIEGO PROVENIENTES DE LAS PRESAS, PROVOCADO POR REZAGOS EN LA CONSERVACIÓN DE DRENES Y CANALES, FALTA DE REVESTIMIENTO EN EL 60% DE LA EXTENSIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEFICIENTE USO DE TÉCNICAS Y MÉTODOS DE RIEGO.

LA AGRICULTURA DEL ESTADO HA GENERADO IMPORTANTES VOLUMENES DE PRODUCCIÓN, EN LA CUAL LOS GRANOS BÁSICOS, OLEAGINOSAS Y FRUTALES OCUPAN UN LUGAR PREPONDERANTE.

LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS SUSTENTADA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN APROXIMADAMENTE EL 50% DE LA SUPERFICIE TOTAL COSECHADA, HA DISMINUÍDO SU ATRACTIVO A LOS PRODUCTORES EN RAZÓN DEL DETERIORO DE LOS PRECIOS DE GARANTÍA FRENTE A LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE ESTOS GRANOS.

LOS CULTIVOS DE OLEAGINOSAS COMO CÁRTAMO, SOYA Y AJONJOLÍ, HAN PRESENTADO DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA OSCILACIONES EN SU PRODUCCIÓN CON UNA TENDENCIA DECRECIENTE, PRODUCTO DE UNA INSUFICIENTE INVESTIGACIÓN EN LA GENERACIÓN DE NUEVAS VARIETADES CON MEJORES RENDIMIENTOS, Y POR LA FALTA DE MAYORES ESTÍMULOS EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE GARANTÍA.

ADICIONALMENTE, EXISTEN PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN EN CULTIVOS COMO ALGODÓN, HORTALIZAS Y PRINCIPALMENTE FRUTALES, LOS CUALES HAN VENIDO PRESENTANDO UN VIGOROSO DESARROLLO EN TORNO A LAS ÁREAS DE RIEGO POR BOMBEO, YA QUE DEBIDO AL ABATIMIENTO DE LOS ACUÍFEROS SE HAN SUSTITUÍDO LOS CULTIVOS TRADICIONALES POR FRUTALES, AL PROPORCIONAR ÉSTOS MAYOR RENTABILIDAD POR UNIDAD DE VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO. SU CRECIMIENTO EN SUPERFICIE COSECHADA EN 1975 A LA FECHA HA MANTENIDO UNA TASA PROMEDIO ANUAL DEL 15.6% ALCANZANDO A OCUPAR ACTUALMENTE EL 10% DEL ÁREA TOTAL CULTIVADA EN EL ESTADO. ANTE LA PERSPECTIVA DE-

QUE LOS CULTIVOS FRUTÍCOLAS, POR SUS CARACTERÍSTICAS DE EFICIENCIA ECONÓMICA EN EL USO DEL AGUA CONTINÚEN INCREMENTANDO SU PARTICIPACIÓN EN NUESTRA AGRICULTURA, SE HACE NECESARIO ATENDER LAS DEFICIENCIAS ACTUALES EN CUANTO A COMERCIALIZACIÓN E INTEGRACIÓN CON LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

LA ASISTENCIA TÉCNICA, LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, TAMBIÉN SON FACTORES QUE GUARDAN UNA ESTRECHA RELACIÓN CON EL PROCESO PRODUCTIVO AGRÍCOLA Y SUS RESULTADOS; SIN EMBARGO, LOS SERVICIOS QUE EN ESTAS ÁREAS HAN VENIDO OTORGANDO LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SUBSECTOR AGRÍCOLA MUESTRAN PROBLEMAS DE DISPERSIÓN EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN Y DUPLICACIÓN EN SUS FUNCIONES, OCASIONANDO MENORES NIVELES DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA RESPECTO A LO QUE ES POSIBLE Y DESEABLE ALCANZAR.

ACTIVIDAD FORESTAL.

EL ESTADO DE SONORA CUENTA CON 11.5 MILLONES DE HECTÁREAS DE CUBIERTA FORESTAL, QUE SIGNIFICAN EL 62% DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LA ENTIDAD, OCUPANDO LAS ESPECIES SILVÍCOLAS SUSCEPTIBLES DE APROVECHARSE 2 MILLONES 926 MIL 211 HECTÁREAS, DE LAS QUE EL 74% PERTENECEN A MADERABLES Y EL 26% A NO MADERABLES.

EL SUBSECTOR FORESTAL PARTICIPA EN 1984 CON UN VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE 1,785 MILLONES 645 MIL PESOS, CORRESPONDIENDO EL 99% A ESPECIES MADERABLES; LAS PRINCIPALES ESPECIES QUE

ACTUALMENTE SE EXPLOTAN SON: PINO, MEZQUITE, VARA BLANCA, PALO FIERRO, JOJOBA Y PALMILLA.

LA ACTIVIDAD FORESTAL ENFRENTA FUERTES PROBLEMAS PARA LLEVAR A CABO UNA EFICIENTE Y RACIONAL EXPLOTACIÓN DE SUS RECURSOS, COMO SON: DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y BRECHAS DE SACA, TECNOLOGÍA INADECUADA Y ESCASA, LIMITANTES DE CRÉDITO, FALTA DE MANO DE OBRA CALIFICADA, NULA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, DEFICIENTE COMERCIALIZACIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE INADECUADO, ENTRE OTROS, QUE DEFINITIVAMENTE HAN FRENADO EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL ESTADO.

2. OBJETIVOS.

2.1. GENERAL.

- INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y FORESTAL, CON BASE EN LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS PRODUCTORES Y EN LA RACIONAL Y ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y FINANCIEROS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD.

2.2. ESPECÍFICOS.

- MEJORAR LOS NIVELES DE ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA DE LA ENTIDAD.

- APROVECHAR RACIONALMENTE EL POTENCIAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y FORESTAL, CUIDANDO CON ESPECIAL ATENCIÓN LA CONSERVACIÓN DEL AGUA Y DEL SUELO.

- FORTALECER, APOYAR E IMPULSAR LA ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA Y FORESTAL Y LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, BUSCANDO INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD POR UNIDAD DE SUPERFICIE Y VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO, CON EL PROPÓSITO DE ENFRENTAR Y CONTRARRESTAR LOS ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN.

- MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PROMOVER EL CAMBIO EN EL PATRÓN DE CULTIVOS QUE PERMITAN EL AHORRO DE AGUA, ALTA RENTABILIDAD, DISMINUIR LA TENDENCIA DEL MONOCULTIVO, AUMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y PRODUCIR ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN Y MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA.

- PRESERVAR LA SANIDAD VEGETAL CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y EVITAR DAÑOS EN LA PRODUCCIÓN Y RESTRICCIONES EN LA EXPORTACIÓN.

- APOYAR A LOS PRODUCTORES EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS E INDUCIRLOS A QUE ADOPTEN ESQUEMAS VERTICALES DE EXPLOTACIÓN QUE LES PERMITAN INCORPORAR MAYOR VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS QUE GENERAN.

- PROPICIAR EL ESTABLECIMIENTO Y PRÁCTICA DE UN INTERCAMBIO COMERCIAL MÁS EQUITATIVO ENTRE LOS SUBSECTORES AGRÍCOLA Y

FORESTAL Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- BUSCAR LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LOS CANALES CONDUCTENTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, QUE PERMITAN ANALIZAR Y ENFRENTAR CONJUNTAMENTE LA PROBLEMÁTICA DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE LA ENTIDAD, COORDINANDO Y CONCERTANDO ACCIONES ESPECÍFICAS PARALELO.

3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.

PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y EL ALCANCE DE LAS METAS QUE SE HAN ADOPTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y FORESTALES EN EL ESTADO, LAS ACCIONES DE POLÍTICA PARA ESTAS ACTIVIDADES SE ORIENTARÁN FUNDAMENTALMENTE AL APOYO Y PROMOCIÓN DEL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE EFICIENCIA EN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, FÍSICOS Y FINANCIEROS DISPONIBLES EN LA ENTIDAD.

CON BASE A ESTA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AGRICULTURA Y LA ACTIVIDAD FORESTAL, SE DERIVAN LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS QUE EN FORMA ESPECIAL DARÁN ATENCIÓN MEDIATA A LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO QUE PRESENTAN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y FORESTALES EN LAS DISTINTAS REGIONES Y ZONAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS:

- EL POTENCIAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y FORESTAL DE LA ENTIDAD SE APROVECHARÁ HASTA DONDE LOS RECURSOS AGUA, TIERRA, FINANCIAMIENTO Y TECNOLOGÍAS LO PERMITAN, TENIENDO COMO BASE LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS PRODUCTORES Y LA ACCIÓN NORMATIVA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL.

EN LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS DE LAS REGIONES AGRÍCOLAS POR BOMBEO DE LA ENTIDAD, Y EN EL OBJETIVO DE RACIONALIZAR EL USO DEL AGUA PARA RIEGO:

- SE CONTINUARÁ APOYANDO LOS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE EXTRACCIONES DE LOS MANTOS ACUÍFEROS CON PROBLEMAS DE SOBREEXPLOTACIÓN, PARA LOGRAR EN UN MEDIANO PLAZO ESTABLECER EL EQUILIBRIO

ENTPE RECARGA Y EXTRACCIÓN, PROTEGIENDO Y PRESERVANDO CON ESTO - EL RECURSO PATRIMONIAL ACUÍFERO BÁSICO PARA EL PERMANENTE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS ACTUALES Y FUTURAS.

CONSIDERANDO QUE EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE EFICIENCIA EN LOS DISTRITOS DE RIEGO POR GRAVEDAD ES UNO DE LOS FACTORES DECISIVOS QUE PERMITIRÁ LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS SUPERFICIES AL RIEGO SEGURO EN ESAS ZONAS:

- SE CONTINUARÁ CON LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA REDUCIR PÉRDIDAS POR FILTRACIONES, ESCURRIMIENTOS Y EVAPORACIONES. PARALELAMENTE SE AMPLIARÁ LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS VIGENTES DE DOTACIÓN VOLUMÉTRICA EN EL USO DEL AGUA; Y ADEMÁS SE FOMENTARÁ LA ADOPCIÓN Y USO DE SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO Y ENTUBAMIENTO PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y RACIONALIZACIÓN EN EL USO DEL AGUA PARA RIEGO.

- PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE LA ENTIDAD, SE CONTINUARÁ CON LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES DE RÍOS Y ÁREAS AGRÍCOLAS, REHABILITACIÓN DE ZONAS DE RIEGO CON OBRAS DE LIMPIEZA DE DRENES, LAVADOS DE TERRENOS ENSALITRADOS Y APLICACIÓN DE MEJORADORES DE SUELOS. PARALELAMENTE EN ÁREAS FORESTALES SE ESTABLECERÁN PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN A ESPECIES VEGETATIVAS SILVÍCOLAS PROTECTORAS DE LA EROSIÓN EN LOS SUELOS.

EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS, LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y EL SUBSECUENTE INCREMENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD E INGRESO EN EL CAMPO:

- SE INSTRUMENTARÁN PROGRAMAS O ESQUEMAS IDÓNEOS, DONDE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS SEAN QUIENES DESARROLLEN ACTIVIDADES QUE LES PERMITAN REDUCIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, OBTENIENDO MAYORES BENEFICIOS. EN ESTE OBJETIVO SE IMPULSARÁ LA PRODUCCIÓN CONVENIDA DE SEMILLAS CERTIFICADAS Y FERTILIZANTES BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE CULTIVOS. SE CONTINUARÁ APOYANDO LOS PROGRAMAS DE ELECTRIFICACIÓN DE POZOS EN LAS ÁREAS AGRÍCOLAS DE

RIEGO POR BOMBEO, CON LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES Y GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL; Y ADEMÁS SE GESTIONARÁ ANTE LA DEPENDENCIA COMPETENTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ORIENTADAS A RACIONALIZAR EL CONSUMO DE ENERGÍA EN LA OPERACIÓN DE POZOS AGRÍCOLAS VÍA CAMBIO DE EQUIPO INADECUADO POR OTRO APROPIADO.

EN COMPLEMENTO A ESTAS MEDIDAS DE ESTRATEGIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS, SE BUSCARÁ QUE LOS PRECIOS DE GARANTÍA COMO INSTRUMENTO DE ESTÍMULO A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, SEAN FIJADOS EN CORRESPONDENCIA CON LOS CAMBIOS QUE EXPERIMENTEN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN. EN EL ÁMBITO DE LOS CRÉDITOS Y SEGUROS AGRÍCOLAS SE REVISARÁN SUS MECANISMOS DE OPERACIÓN PARA MEJORAR LA OPORTUNIDAD Y SUFICIENCIA CON QUE SE OTORGAN, CONSIDERANDO ADEMÁS INCREMENTAR LA COBERTURA GEOGRÁFICA DEL CRÉDITO Y SEGUROS EN LAS REGIONES PRODUCTIVAS DONDE SE REQUIERA, TENIENDO PRESENTE EN ELLO A LA ZONA SIERRA, PARA IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS Y EL USO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA PRODUCCIÓN.

PARA ENFRENTAR LA BAJA RENTABILIDAD DE ALGUNOS CULTIVOS, SE IMPULSARÁ LA DIVERSIFICACIÓN DEL PATRÓN ACTUAL DE CULTIVOS, PROMOCIONANDO Y APOYANDO EN FORMA ESPECIAL LA PRODUCCIÓN DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE GUARDEN EXPECTATIVAS DE MERCADO ATRACTIVAS PARA LOS PRODUCTORES. EN CONCORDANCIA CON ESTA ESTRATEGIA, LA FRUTICULTURA SERÁ PLANIFICADA EN SU DESARROLLO Y SU EXPANSIÓN SE SUPEDITARÁ AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO NACIONAL Y EXTRANJERO Y A LOS AVANCES QUE LA AGROINDUSTRIA PRESENTE PARA INTEGRAR UN ESQUEMA VERTICAL DE EXPLOTACIÓN QUE PROPORCIONE UN VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS Y ASEGURE SU COMERCIALIZACIÓN.

- CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR LOS ÍNDICES ÓPTIMOS EN LOS ÁMBITOS DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS ADELANTOS EN LA INVESTIGACIÓN, DE EXPERIENCIAS Y DE TECNOLOGÍAS PROPIAS O DE FUERA, SE INSTRUMENTARÁ UN PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DONDE PRODUCTORES Y GOBIERNOS, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS DISTINTAS REGIONES AGRÍCOLAS, COMPARTIRÁN RIESGOS Y COMPROMISOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS; COMPLEMENTARIAMENTE A ESTO SE INICIARÁ UN PROGRAMA DE DOTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS A PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS DEL RAMO, CON EL FIN DE CREAR CENTROS O POLOS DE

DESARROLLO QUE INVOLUCREN EN SU DINÁMICA A LOS PRODUCTORES DE --
ESAS ZONAS, PROPORCIONÁNDOLES ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS Y ECONÓMI
CAS QUE LOS ARRAJGUEN EN SUS ZONAS DE ORIGEN.

- COMO UNA ESTRATEGIA PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE
AUTOCONSUMO EN LAS ZONAS RURALES, SE PROMOVERÁ LA INSTRUMENTA---
CIÓN DE ACCIONES PARA ESTABLECER VIVEROS A NIVEL ESTATAL.

- LA SANIDAD VEGETAL EN LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS, FACTOR
DECISIVO EN LOS RESULTADOS DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD, SERÁ -
REFORZADA EN SUS PROGRAMAS, APOYOS Y RECURSOS, CON EL FIN DE MAN
TENER LIBRE AL ESTADO DE PLAGAS COMO LA MOSCA MEXICANA DE LA FRU
TA, ENFERMEDADES COMO EL CARBÓN PARCIAL Y MALEZAS QUE AFECTAN --
EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LOS CULTIVOS.

- EL COMERCIO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL, --
PROCESO GLOBALIZADOR DE LAS FASES DE ACOPIO, DISTRIBUCIÓN, ABAS-
TO Y COMERCIALIZACIÓN, TENDRÁ ATENCIÓN ESPECIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESQUEMAS Y EJECUCIÓN DE ACCIONES
ESPECÍFICAS QUE RACIONALICEN ESTE PROCESO, BENEFICIEN AL PRÓDUC-
TOR Y MODERNICEN LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO EXISTENTE.

- EN APOYO A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE REVISTE-
EN SU FORMA DE OPERACIÓN EL COMERCIO AGRÍCOLA, Y EN EL LOGRO DE-
SU RACIONAL COMPORTAMIENTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO PROMOVERÁ Y -
APOYARÁ A LOS PRODUCTORES PARA QUE SE ORGANICEN EN UNIONES U OR-
GANISMOS QUE LES PERMITAN ACTUAR CON VENTAJA ANTE SITUACIONES --
ADVERSAS DE MERCADO Y CONSUMO DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRÍCOLAS.

- SE FORMULARÁN ESTUDIOS DE MERCADEO DE CIERTOS PRODUC
TOS QUE POR SU IMPORTANCIA DETENTAN UN PAPEL ESTRATÉGICO EN LA -
ECONOMÍA ESTATAL.

- PARA LA EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED ESTATAL-
DE ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, SE ORIENTARÁN
LOS APOYOS NECESARIOS HACIA AQUELLAS ZONAS PRODUCTORAS QUE PRE-
SENTEN NECESIDADES DE ALMACENAMIENTO, Y EN QUE LA INFRAESTRUCTU
RA EXISTENTE REQUIERA SER REHABILITADA Y MODERNIZADA PARA EL --
ACOPIO ADECUADO Y SEGURO DE LA PRODUCCIÓN.

EL LOGRO DE LA AUTOSUFICIENCIA ESTATAL EN PRODUCTOS,-

MATERIAS PRIMAS E INSUMOS AGRÍCOLAS BÁSICOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y LA PRODUCCIÓN, TENDRÁ OBSERVANCIA EN LA CONCERTACIÓN DE CONVENIOS ENTRE PRODUCTORES Y GOBIERNOS, ESTABLECIENDO COMPROMISOS Y ACCIONES MÚTUAS QUE CONDUZCAN A LA PRODUCCIÓN AUTOSUFICIENTE DE GRANOS BÁSICOS COMO FRIJOL Y OTROS PRODUCTOS.

EN UN ESFUERZO TOTALIZADOR DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS Y DE LOS OBJETIVOS Y METAS ADOPTADAS PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE LA ENTIDAD, SE FORTALECERÁN LOS MECANISMOS OPERATIVOS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS Y DIRECTIVOS DE LOS DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL, A TRAVÉS DE ESQUEMAS QUE PERMITAN LA SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS CON LOS PRODUCTORES E INSTITUCIONES Y DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE AVANCES Y METAS LOGRADAS EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS QUE SE APLICARÁN PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DISTINTAS REGIONES AGRÍCOLAS DEL ESTADO.

4. METAS Y REQUERIMIENTOS DE RECURSOS.

LOGRAR LAS METAS PROPUESTAS EN LAS CONDICIONES DE DIFICULTADES PARA HACER CRECER SIGNIFICATIVAMENTE LA FRONTERA AGRÍCOLA POR LA LIMITANTE DE RECURSOS AGUA Y DE INVERSIÓN, ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, INADECUADOS PRECIOS DE GARANTÍA EN ALGUNOS CASOS, CRÉDITOS CON ALTAS TASAS DE INTERÉS, FRANCO DETERIORO DE LA MAQUINARIA, ENTRE OTROS, SIGNIFICAN UN RETO DIFÍCIL Y UNA TAREA ÁRDUA PARA PRODUCTORES Y GOBIERNOS, QUIENES AHORA, MÁS QUE NUNCA, DEBERÁN CONJUNTAR ESFUERZOS PARA SER MÁS EFICIENTES AL BUSCAR MAYOR PRODUCTIVIDAD POR UNIDAD DE SUPERFICIE, VOLUMEN DE AGUA Y RECURSOS ECONÓMICOS UTILIZADOS, ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE PROGRAMA, QUE DARÁ COMO RESULTADO UN EFICAZ Y EFICIENTE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN TODOS SUS ÁMBITOS.

4.1. METAS DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA.

LAS METAS A ALCANZAR EN LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA, HAN SIDO DEFINIDAS EN BASE A LA NECESIDAD DE SATISFACER EN PRIMER TÉRMINO LA DEMANDA DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN ESTATAL Y DE CONTRIBUIR CON FUERTES APORTACIONES DE ESTOS SATISFACTORES A NIVEL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR EN MÁS CORTO PLAZO LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE NUESTRO PAÍS.

ASÍ TENEMOS QUE LA SUPERFICIE CULTIVADA EN EL ESTADO PARA 1991, CONSIDERANDO LA REDUCCIÓN DE SUPERFICIE EN LAS ZONAS DE RIEGO POR BOMBEO MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE REGULACIÓN DE EXTRACCIONES DE AGUA Y EL CRECIMIENTO DE LA FRONTERA AGRÍCOLA POR INCORPORACIÓN DE MAYOR SUPERFICIE AL CULTIVO CON EL USO EFICIENTE DEL AGUA, SE EXPERIMENTARÁ UN CRECIMIENTO DE 6% EN RELACIÓN A LA SUPERFICIE ACTUAL, QUE SIGNIFICA ALCANZAR UN TOTAL DE 812,338 HECTÁREAS; EN CAMBIO, AL OBTENER MAYORES ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD POR UNIDAD DE SUPERFICIE, LOS VOLUMENES DE PRODUCCIÓN SERÁN MAYORES EN 25% EN ESE MISMO LAPSO. POR OTRA PARTE, LA DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CORRESPONDERÁ APROXIMADAMENTE UN 48% PARA GRANOS BÁSICOS, 23% A OLEAGINOSAS, 12% A FORRAJES Y SORGO GRANO, Y EL 17% RESTANTE A FRUTALES, ALGODÓN, HORTALIZAS Y OTROS CULTIVOS, QUE REPRESENTAN CAMBIOS IMPORTANTES DENTRO DEL PATRÓN ACTUAL DE SIEMBRA.

EN LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS, SE PROPONE CRECER EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS EN FRIJOL Y MAÍZ EN 67% Y 131% RESPECTIVAMENTE, AUMENTANDO SUS SUPERFICIES DE CULTIVO E INCREMENTANDOLOS RENDIMIENTOS POR HECTÁREA EN 500 KILOGRAMOS EN EL PRIMERO Y 600 KGS. EN EL SEGUNDO. POR LO QUE RESPECTA A TRIGO, SE HA DETERMINADO QUE SU SUPERFICIE EXPERIMENTE UN LIGERO DECREMENTO ANUAL HASTA LLEGAR AL 22% EN 1991; SIN EMBARGO SE CONTINUARÁ SOSTENIENDO UN VOLUMEN DE PRODUCCIÓN POR AÑO DE 1'400,000 TONELADAS DE ESTE GRANO, MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE MAYORES RENDIMIENTOS POR UNIDAD DE SUPERFICIE.

EN LO REFERENTE A OLEAGINOSAS SE PREVEN INCREMENTOS EN SUPERFICIE Y VOLUMENES DE PRODUCCIÓN DE 26% Y 55% RESPECTIVAMENTE; PARA ALCANZAR ESTAS METAS SE BUSCARÁ, PRIMORDIALMENTE, LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA ATRACTIVOS PARA LOS PRODUCTORES Y APOYOS DECIDIDOS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LOS CULTIVOS DE CÁRTAMO, AJONJOLÍ, LINAZA, GIRASOL Y SOYA.

POR LO QUE SE REFIERE A FRUTALES, EN VID, MANZANO Y DURAZNO, LA META FIJADA ES PERMANECER SIN CRECIMIENTO EN SUPERFICIE; EN CÍTRICOS ALCANZAR UNA SUPERFICIE DE 8,000 HECTÁREAS, QUE SIGNIFICA CRECER EN 1,477 HECTÁREAS; EN NOGAL EL INCREMENTO SERÁ DE 468 HECTÁREAS PARA COMPLETAR 4,000 DE ESTA ESPECIE; EN OLIVO SE CONTEMPLA AUMENTOS SIGNIFICATIVOS EN SU SUPERFICIE, ASÍ COMO TAMBIÉN SE IMPULARÁN LAS PLANTACIONES DE CHABACANO,

CIRUELA PASA, ALMENDRO, PERA, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA SIERRA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PROMOVERÁ LA SIEMBRA DE OTRO TIPO DE FRUTALES, AYUDANDO ESTA MEDIDA A LA DIVERSIFICACIÓN DEL PATRÓN DE -- CULTIVOS ACTUAL.

EN ESTE PUNTO, SE TRATARÁ DE INDUCIR CAMBIOS EN LA -- DIETA ALIMENTICIA DE LA POBLACIÓN, Y CONJUNTAMENTE SE PROMOVERÁ LA AGROINDUSTRIA. ADICIONALMENTE SE APOYARÁ LA INSTALACIÓN DE 2 VIVEROS DE FRUTALES PARA LA GENERACIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS QUE LAS LEYES PROMULGADAS EN ESTA MATERIA ESTABLECEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, JUGANDO UN PAPEL- PREPONDERANTE LOS SERVICIOS NACIONALES DE INSPECCIÓN Y CERTIFI- CACIÓN DE SEMILLA.

EN EL RUBRO DE HORTALIZAS, POR LAS DIVISAS QUE DE --- ELLAS SE OBTIENEN, LOS JORNALES QUE GENERAN Y LOS ----- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE AGUA QUE DEMANDAN, SE HA DETERMINADO - CRECER EN 20% EN SUPERFICIE Y 28% EN LOS VOLÚMENES DE PRODUC--- CIÓN.

EN FORRAJES, POR SER SONORA GRAN PRODUCTOR DE GANADO - BOVINO CARNE, SE HA FIJADO UN INCREMENTO DE 18% EN SUPERFICIE Y- 23% EN PRODUCCIÓN, OCUPANDO LA SIEMBRA DE RYE GRASS Y ALFALFA UN LUGAR PREPONDERANTE. ASÍMISMO, EN SORGO GRANO SE CONTEMPLA CRE- CER EN UN 92% EN SUPERFICIE Y EN 180% EN PRODUCCIÓN, AL OBTENER- RENDIMIENTOS MUY SUPERIORES A LOS ACTUALES.

PARA ALGODÓN Y GARBANZO, BASADOS EN EL COMPORTAMIENTO- DEL MERCADO, SE PRETENDE LLEGAR A CULTIVAR ANUALMENTE 32,000 Y - 22,000 HECTÁREAS RESPECTIVAMENTE.

BUSCAR LA DIVERSIFICACIÓN EN EL PATRÓN DE CULTIVOS, -- SERÁ UNO DE LOS OBJETIVOS IMPORTANTES DEL PROGRAMA, IMPULSANDO - NUEVAS ESPECIES DE CULTIVOS, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE ESPE- CIES SILVESTRES QUE CUENTEN CON EXPECTATIVAS DE MERCADO.

TAMBIÉN SERÁN LLEVADOS A CABO PROGRAMAS ESPECÍFICOS -- PARA MEJORAR LA DIETA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN, PRINCIPALMEN- TE RURAL, COMO SON EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS HORTÍCOLAS Y -- PROMOCIÓN DE PLANTACIÓN DE FRUTALES EN LOS PATIOS DE LOS HOGARES.

~~METAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL.~~

EN EL SUBSECTOR FORESTAL SE ADOPTA UNA POLÍTICA DE --- APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y SE OTORGARÁ UN DECIDIDO IMPULSO PARA TRABAJAR ALGUNAS ÁREAS TODAVÍA NO EXPLOTADAS O QUE LO HACEN DEFICIENTEMENTE: EN PINO, ALAMO Y VARA BLANCA; SE RÁ MANTENIDA LA EXPLOTACIÓN ANUAL ACTUAL DE MADERA EN 18'000,000, 1'000,000 Y 2'268,000 PIES TABLA, RESPECTIVAMENTE, CON EL FIN DE PRESERVAR ESTOS RECURSOS; EN CAMBIO EN ENCINO, SE INICIARÁ SU -- APROVECHAMIENTO HASTA ALCANZAR UNA PRODUCCIÓN ANUAL DE 5'000,000 DE PIES TABLA; PARA ELLO DEBERÁ INTRODUCIRSE LA TÉCNICA DE SECA- DO ADECUADA Y UTILIZAR PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE ASERRIO YA EXISTENTE. POR LO QUE A LA PRODUCCIÓN DE CARBÓN COMPETE, SE ESTABLECERÁ UN CONTROL ESTRICTO, PERMITIÉNDOSE UNA EXPLOTACIÓN --- ANUAL DE 3,500'000,000 DE METROS CÚBICOS ROLLO DE MADERA, CON -- MEDIDAS ADICIONALES QUE NO PROPICIEN LA DEVASTACIÓN Y DETERIORO DE LOS AGOSTADEROS; TAMBIÉN SE PROMOVERÁ LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS ESPECIES, COMO ES EL CASO ESPECÍFICO DEL OCOTILLO. EN EL APROVE- CHAMIENTO DE LAS ESPECIES NO MADERABLES SE PROPONE UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN LOS VOLUMENES DE PRODUCCIÓN, DETERMINANDO PARA - PALMILLA UN 83% Y PARA JOJOBA UN 500%, QUE REPRESENTAN 5,500 TO- NELADAS Y 600 TONELADAS ANUALES DE ESTOS PRODUCTOS RESPECTIVAMEN TE.

4.2. METAS INTERMEDIAS.

INFRAESTRUCTURA.

EL CRECIMIENTO DE LA FRONTERA AGRÍCOLA EN EL ESTADO -- ESTÁ MUY LIMITADO POR EL RECURSO AGUA, Y EN PRESENCIA DE LOS --- FUERTES DECREMENTOS EN SUPERFICIE CULTIVADA EN LOS VALLES AGRÍCO LAS DE CABORCA, GUAYMAS Y HERMOSILLO, COMO RESULTADO DE LOS PRO- GRAMAS DE REDUCCIÓN DE EXTRACCIONES EN SUS MANTOS ACUÍFEROS. EL CAMINO PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO EN LA SUPERFICIE CULTIVADA EN- EL MEDIANO PLAZO, ESTÁ SUSTENTADO EN EL USO Y MANEJO EFICIENTE - DEL AGUA EN LAS ÁREAS DE RIEGO POR GRAVEDAD Y BOMBEO, EN EL APRO- VECHAMIENTO DE PEQUEÑOS ESCURRIMIENTOS Y DE MANTOS FREÁTICOS --- SUBEXPLOTADOS, ASÍ COMO EN LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA DE -- OTRAS PARTES FUERA DE LA ENTIDAD.

EN EL PRESENTE PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO SE HA FIJADO,

MEDIANTE INFRAESTRUCTURA, INCORPORAR NUEVAS TIERRAS A LA AGRICULTURA EN UNA SUPERFICIE DE 32,003 HECTÁREAS, QUE INCLUYEN ~~15,000~~ HECTÁREAS DE LA REGIÓN FUERTE-MAYO Y 5,000 HECTÁREAS DE BOLSEO - EN LA ZONA DE GUAYMAS; LA RESTANTE SUPERFICIE ESTÁ DISTRIBUIDA -

EN EL RESTO DEL ESTADO. POR OTRA PARTE, EN LOS VALLES AGRÍCOLAS DEL YAQUI Y MAYO, EL GOBIERNO ESTATAL EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES, SE HA FIJADO INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFICIENTAR EL USO Y MANEJO DEL AGUA MEDIANTE OCHO ACCIONES ESPECÍFICAS QUE PERMITAN A LARGO PLAZO AMPLIAR LA SUPERFICIE AGRÍCOLA DE SEGUNDOS CULTIVOS EN 78,000 HECTÁREAS. PARA EL PERÍODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, SE HA PROGRAMADO RESCATAR UN VOLUMEN DE AGUA QUE PERMITIRÁ ALCANZAR EL 34% DE ESE TOTAL, QUE SIGNIFICA APROXIMADAMENTE 27,000 HECTÁREAS DE DOBLE CULTIVO. ASÍ TAMBIÉN, SE CONTEMPLA QUE EN EL MEDIANO PLAZO LOS PRODUCTORES SEAN AUTOSUFICIENTES EN LA PRODUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO POR GRAVEDAD, Y EN LOS DISTRITOS DE RIEGO POR BOMBEO SE CONTINUARÁ APOYANDO LOS PROGRAMAS DE REGULACIÓN DE EXTRACCIONES Y DE RELOCALIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE POZOS CON PROBLEMAS DE SALES. ADICIONALMENTE A ESTAS ACCIONES, SE REVESTIRÁN 515 KILÓMETROS DE CANAL EN EL RESTO DE LA ENTIDAD; SE SEGUIRÁ CON LOS PROGRAMAS DE PERFORACIÓN, RELOCALIZACIÓN, REPOSICIÓN Y ELECTRIFICACIÓN DE POZOS AGRÍCOLAS, DETERMINÁNDOSE PERFORAR 56, RELOCALIZAR Y REPONER 172, ELECTRIFICAR 266 Y EQUIPAR 39. EN LA ZONA SIERRA, CARACTERIZADA POR FALTA DE APOYOS Y MARGINACIÓN, SE IMPLANTARÁN PROGRAMAS COMO SON EMPAREJE DE 8,200 HECTÁREAS AGRÍCOLAS, PROTECCIÓN DE 8,000 HECTÁREAS DE AVENIDAS DE RÍOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DERIVADORAS, TOMAS DIRECTAS Y GALERÍAS FILTRANTES, PARA BENEFICIAR 3,964 HECTÁREAS.

EN EL PRESENTE PROGRAMA ADQUIERE GRAN RELEVANCIA LA TECNIFICACIÓN EN EL USO Y MANEJO DEL AGUA, MEDIANTE ENTUBAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SUPERFICIES POR SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS ZONAS DE RIEGO POR BOMBEO, FIJÁNDOSE INCORPORAR 22,500 HÉCTÁREAS CON ESTOS SISTEMAS; EN ESTE ASPECTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DESARROLLA MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA ORIENTAR OBJETIVAMENTE A LOS AGRICULTORES, Y ES DECIDIDAMENTE EL INTERÉS DE LOS PRODUCTORES, CONJUNTAMENTE CON LOS GOBIERNOS, ---

QUIENES DETERMINARÁN Y HARÁN POSIBLE LA CONSECUCIÓN DE ESTA META.

ASISTENCIA TÉCNICA.

LA ASISTENCIA TÉCNICA OFICIAL ACTUAL EN EL CAMPO PRESENTA GRAVES DEFICIENCIAS, FUNDAMENTALMENTE POR LA FALTA DE APOYOS ECONÓMICOS AL PERSONAL TÉCNICO, TANTO EN EL ASPECTO SALARIAL COMO EN LOS RENGLONES COMPLEMENTARIOS, QUE DA COMO RESULTADO UNA BAJA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS DIFERENTES CULTIVOS; PARA ENFRENTAR ESTOS PROBLEMAS, SE HA FIJADO FORTALECER, CONSOLIDAR O CREAR PATRONATOS UNO EN CADA UNA DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL MAYO, YAQUI, GUAYMAS, CABORCA Y SONOYTA. PARALELAMENTE A ESTAS ACCIONES, EN LA REGIÓN SIERRA SE INICIARÁN PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL POR PARTE DE LOS GOBIERNOS, PARA DEMOSTRAR A LOS PRODUCTORES DEL ACIERTO DE APLICAR CORRECTAMENTE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, PARA QUE EN EL MEDIANO PLAZO SE INCORPOREN Y PARTICIPEN EN EL PAGO DE ESTE SERVICIO.

POR OTRA PARTE, SE PROGRAMAN 7 MÓDULOS DE DESARROLLO -- QUE ESTARÁN CONFORMADOS POR AGRÓNOMOS, A LOS CUALES SE LES PROPORCIONARÁN TERRENOS AGRÍCOLAS, CON EL FIN DE QUE SIRVAN DE MODELO Y ORIENTEN CON REALIDADES A LOS PRODUCTORES VECINOS.

OTRA DE LAS METAS ES LLEGAR EN EL MEDIANO PLAZO, A QUE SE CUENTE CON UN AGRÓNOMO EN CADA UNO DE LOS 69 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE ASESOREN, ORIENTEN E IMPULSEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN ESE ÁMBITO Y SEAN VALIOSOS AUXILIARES -- EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES.

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGRÍCOLA Y ASUNTOS AGRARIOS, CONTEMPLA INTEGRAR UN GRUPO DE APOYO TÉCNICO CONFORMADO POR ESPECIALISTAS EN LAS DIFERENTES RAMAS QUE IMPACTEN EN EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA DE LA ENTIDAD.

INVESTIGACIÓN.

LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR EN LOS -- PRÓXIMOS AÑOS EN LA ENTIDAD, SEGUIRÁN SIENDO APOYADOS POR EL GOBIERNO ESTATAL, ORIENTÁNDOSE PRIMORDIALMENTE HACIA LA OBTENCIÓN DE MÉTODOS PARA EFICIENTAR EL USO Y MANEJO DEL AGUA, OBTENCIÓN DE VARIEDADES MÁS PRODUCTIVAS, GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, BÚSQUEDA DE CULTIVOS QUE PERMITAN LA DIVER-

SIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CAMBIOS EN EL PATRÓN DE SIEMBRAS - Y VALIDACIÓN TECNOLÓGICA, QUE SERÁN LOS ASPECTOS A LOS QUE SE OTORGARÁ ESPECIAL ATENCIÓN, CONJUNTAMENTE CON EL IMPULSO EN ESTE CAMPO EN LA REGIÓN SERRANA.

INSUMOS.

LA PROVISIÓN, DISPONIBILIDAD Y UTILIZACIÓN OPORTUNA DE LOS DIFERENTES INSUMOS AGRÍCOLAS, SERÁN PREOCUPACIÓN CONSTANTE DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REGIÓN SERRANA. EN EL USO DE SEMILLA CERTIFICADA SE BUSCARÁ CUBRIR EL 95% DE LA SUPERFICIE CULTIVADA PARA 1991, MAYOR AL 86% ALCANZADO EN 1985; ASÍMISMO, EN FERTILIZANTES SE PRETENDE LLEGAR A CUBRIR EL 88% DEL ÁREA AGRÍCOLA PRODUCTIVA, SUPERIOR AL 82% APLICADO EN 1985.

EN EL CASO DE AGROQUÍMICOS SE PRETENDE LOGRAR UN USO RACIONAL, FORTALECIENDO A LA VEZ LOS SISTEMAS DE CONTROL BIOLÓGICO, MECÁNICO Y LEGAL.

MAQUINARIA AGRÍCOLA.

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA EXISTENTE EN 1985, DE APROXIMADAMENTE 10,000 TRACTORES, 25,600 IMPLEMENTOS Y 1,900 COSECHADORAS, ESTÁN SUFRIENDO GRAVES DETERIOROS, DADO QUE A PARTIR DE 1982 LA REPOSICIÓN DE LA MISMA HA BAJADO SIGNIFICATIVAMENTE, ENFOCANDO LOS PRODUCTORES SUS RECURSOS A REPARAR Y SOSTENER EL EQUIPO CON QUE CUENTAN; LO ANTERIOR ES MÁS PATENTE EN LOS AGRICULTORES NO ORGANIZADOS. POR TAL RAZÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HA PROPUESTO BUSCAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, CONJUNTAMENTE CON PRODUCTORES, DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES FEDERALES PARA ENFRENTAR Y PREVER POSIBLES RESULTADOS DE CONSECUENCIAS GRAVES PARA LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLA Y FORESTAL, INTEGRANDO PARA ELLO UN SUB-COMITÉ ESPECIAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, PARA QUE SE AVOQUE A ESTABLECER ACCIONES Y MEDIDAS CONDUCTENTES.

CRÉDITO Y SEGURO AGRÍCOLA.

AÚN EN LAS CONDICIONES ACTUALES DE ALTAS TASAS DE INTERÉS, ES EL CRÉDITO OTORGADO Y APLICADO CON OPORTUNIDAD PILAR-

FUNDAMENTAL QUE PERMITE A LOS AGRICULTORES SER MÁS EFICIENTES - EN EL CAMPO; POR TAL RAZÓN SERÁ IMPLEMENTADA UNA POLÍTICA DE -- FRANCO APOYO A LOS PRODUCTORES EN ESTE ASPECTO, COORDINANDO, --- CONCERTANDO Y CONCRETANDO ACCIONES ESPECÍFICAS CON LOS ORGANIS-- MOS E INSTITUCIONES CREDITICIAS PARA LOGRARLO:

EL CRÉDITO DE AVÍO SERÁ UNO DE LOS PRINCIPALES INSTRU-- MENTOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y FORESTAL AL AMPLIAR LA SUPERFICIE HABILITADA, ESTAB-- BLECIÉNDOSE QUE PARA 1991 EL 89% DEL ÁREA CULTIVADA CONTARÁ CON ESTE APOYO, BASTANTE SUPERIOR AL 78.7% EJERCIDO EN 1985.

POR LO QUE RESPECTA A CRÉDITO REFACCIONARIO, EL GO--- BIERNO DEL ESTADO JUNTO CON LOS PRODUCTORES, DETERMINARÁ Y PRO-- CURARÁ QUE ÉSTOS SEAN LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CUBRIR-- LAS NECESIDADES DE MAQUINARIA, INFRAESTRUCTURA, ELECTRIFICACIÓN Y TODAS AQUELLAS INVERSIONES QUE IMPACTEN EN EL MEJORAMIENTO -- DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL.

EN LO CONCERNIENTE A SEGURO AGRÍCOLA SE BUSCARÁ AMPLIAR SU COBERTURA HASTA ALCANZAR CUBRIR PARA 1991 EL 65% DEL TOTAL DE-- LA SUPERFICIE CULTIVADA, SUPERIOR AL 54% ALCANZADO EN 1985. POR-- OTRA PARTE, EL PAGO OPORTUNO DE LAS INDEMNIZACIONES Y EL ESTABLE-- CIMIENTO DE CUOTAS DE ASEGURAMIENTO ACORDE A LA SITUACIÓN DE COS-- TOS DE PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS QUE PREVALEZCAN, SERÁN UNOS DE-- LOS ASPECTOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO AFRONTARÁ CON DECISIÓN -- JUNTO CON LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES INVOLUCRADOS PARA ENCON-- TRAR Y PRECISAR LOS MECANISMOS QUE CONDUZCAN AL LOGRO DE LO ANTE-- RIOR.

COMERCIALIZACIÓN.

LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ATRAVIESA SERIOS PROBLEMAS, POR LO QUE PARA ENFRENTARLOS, SE FORMARÁ E INTEGRARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL DE COMERCIALIZACIÓN, DEPENDIENTE DE LOS SUB-COMITÉS AGROPECUARIO, FORESTAL Y ASUNTOS AGRARIOS Y DE COMERCIO Y ABASTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, EN DONDE SERÁN LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS LOS RESPONSABLES DE LA OPERATIVIDAD DE ESTE ORGANISMO, Y LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNOS APOYARÁN Y PARTICIPARÁN EN TODOS LOS PROGRESOS QUE SEAN DESARROLLADOS.

POR OTRA PARTE, EN LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS AGRÍCOLAS, SE BUSCARÁ CORRESPONDENCIA CON LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, PARTICIPANDO EN ESTA DEFINICIÓN PRODUCTORES Y GOBIERNOS, PARA PROPONERLOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

ESTADO DE SONORA
METAS DE PRODUCCION AGRICOLA 1986-1991

GRUPO DE CULTIVOS	1986		1987		1988		1989		1990		1991	
	SUP.	PROD.										
I GRANOS BASICOS												
MAIZ	53800	175306	60000	210000	76000	288800	80000	320000	85000	357000	90000	405000
FRIJOL	22066	27358	24000	28800	25000	30000	22000	39200	28000	42000	30000	45000
TRIGO	366512	1574411	310000	1488000	300000	1470000	300000	1500000	285000	1453500	270000	1404000
II OLEAGINOSAS												
CARTAMO	14156	19818	18000	28800	20000	36000	25000	47500	35000	70000	40000	80000
AJONJOLI	28800	19517	30000	18000	34000	27200	34000	27200	40000	32000	40000	32000
SOYA	104920	188856	120000	252000	120000	276000	113639	261369	96359	221625	101279	232941
GIRASOL	785	1021	1000	1500	2000	3200	4000	7200	5000	9000	5000	10000
LINAZA	218	327	1000	1700	1000	1800	1000	1900	1000	2000	1000	2000
III FRUTALES												
VID	27484	233614	27484	302324	27484	302324	27484	302324	27484	302324	27484	302324
CITRICOS	6523	83234	7000	84600	8000	108000	8000	130460	8000	130460	8000	140000
NOGAL	3532	2456	3532	2943	4000	3100	4000	3885	4000	3885	4000	3885
MANZANO	1786	15181	1786	16674	1786	16074	1786	17860	1786	21432	1786	21432
DURAZNO	2521	16387	2521	17647	2521	20169	2521	22689	2521	22689	2521	25210
IV HORTALIZAS	15626	218764	14000	196000	17000	251600	18000	266400	18000	270000	18000	270000
V FORRAJES	37391	392605	42000	445200	45000	481500	48000	518400	50000	545000	50000	550000
VI INDUSTRIALES												
ALGODON	22277	60593	28000	78400	29100	87300	30000	90000	30000	90000	32000	96000
SORGO G.	26095	89335	30000	105000	35000	140000	40000	180000	45000	202500	50000	250000
GARBANZO	17524	28038	20000	36000	20000	40000	22000	44000	22000	44000	22000	44000
VII OTROS	14384	149593	14254	148241	14466	151893	16000	168000	16462	179436	19268	211948
TOTAL :	766400	3296414	754577	3461229	782357	3734959	803430	3948387	800612	3998851	812338	4125740

ESTADO DE SONORA
METAS DE PRODUCCION FORESTAL 1986-1991

ESPECIE	AÑO	1986	1987	1988	1989	1990	1991
ENCINO (MILES PIE / TABLA).		550.0	1'000.0	2'000.0	2'000.0	3'000.0	5'000.0
PINO (MILES PIE / TABLA).		18'000.0	18'000.0	18'000.0	18'000.0	18'000.0	18'000.0
ALAMO (MILES PIE / TABLA).		1'000.0	1'000.0	1'000.0	1'000.0	1'000.0	1'000.0
VARA BLANCA (M ³ ROLLO).		5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400
CARBON (M ³ ROLLO).		3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
PALMILLA (Tons.).		3.000	3.500	4.000	4.500	5.000	5.500
JOJOBA (Tons.).		100	200	350	450	550	600

ESTADO DE SONORA
METAS DE SUPERFICIE A CULTIVAR POR DISTRITO 1986-1991

DISTRITOS	1985 - 1986	1986 - 1987	1987 - 1988	1988 - 1989	1989 - 1990	1990 - 1991
CABORCA	94.860	95.730	86.524	81.190	75.866	76.366
MAGDALENA	12.160	12.800	13.050	13.130	13.290	13.610
AGUA PRIETA	7.570	9.520	9.780	9.940	10.240	10.580
URES	18.352	18.854	19.300	19.410	19.620	19.780
MOCTEZUMA	8.850	12.665	12.600	12.800	13.025	13.205
HERMOSILLO	116.750	98.000	92.411	87.108	81.546	81.921
MAZATAN	2.062	3.500	3.600	4.080	4.660	4.740
SAHUARIPA	3.350	5.600	5.600	6.120	6.840	7.570
GUAYMAS	20.760	24.392	24.392	22.822	22.919	22.960
OBREGON	380.060	356.187	376.200	385.200	385.900	390.900
NAVOJOA	101.710	117.329	138.900	161.630	166.706	170.706
T O T A L :	766,494	754,577	782,357	803,430	800,612	812,338

ESTADO DE SONORA
METAS DE CREDITO DE AVIO AGRICOLA 1986-1991

	1985 - 1986		1986 - 1987		1987 - 1988		1988 - 1989		1989 - 1990		1990 - 1991	
	TOTAL	C/CRED.										
GRANOS BASICOS												
MAIZ	53.800	39.300	60.000	48.000	76.000	60.000	80.000	68.000	85.000	74.800	90.000	80.500
FRIJOL	22.055	17.600	24.000	21.600	25.000	22.500	28.000	25.200	28.000	25.200	30.000	27.000
TRIGO	366.512	315.200	310.000	291.000	300.000	293.000	300.000	293.000	285.000	279.300	270.000	264.000
CLEAGINOŠAS												
CARTAPÓ	14.156	8.700	18.000	14.400	20.000	16.000	25.000	19.000	35.000	27.300	40.000	32.000
AJONJOLI	28.800	16.900	30.000	18.000	34.000	24.000	34.000	27.000	40.000	31.600	40.000	32.000
SOYA	104.900	91.300	120.000	108.000	120.000	108.000	113.639	100.952	96.359	85.744	101.279	90.180
GIRASOL	785	700	1.000	1.000	2.000	2.000	4.000	4.000	5.000	5.000	5.000	5.000
LINAZA	218	--	1.000	--	1.000	--	1.000	--	1.000	--	1.000	--
FRUTALES												
VÍD	27.484	26.900	27.484	26.900	27.484	26.900	27.434	26.900	27.484	26.900	27.484	26.900
CITRICOS	6.523	5.700	7.000	6.200	8.000	7.200	8.000	7.200	8.000	7.200	8.000	7.200
MANGAL	3.532	3.300	3.532	3.300	4.000	3.800	4.000	3.800	4.000	3.800	4.000	3.800
PARAZANO	1.786	1.700	1.786	1.700	1.786	1.700	1.786	1.700	1.786	1.700	1.786	1.700
DURAZNO	2.521	2.400	2.521	2.400	2.521	2.400	2.521	2.400	2.521	2.400	2.521	2.400
HORTALIZAS	15.626	8.100	14.000	7.300	17.000	8.800	18.000	9.400	18.000	9.400	18.000	9.400
FORRAJES	37.391	24.600	42.000	27.700	45.000	30.700	48.000	33.000	50.000	35.700	50.000	35.700
INDUSTRIALES												
ALGODON	22.277	19.400	28.000	25.200	29.100	27.374	30.000	28.500	30.000	27.000	32.000	28.800
SORGO G.	26.095	18.000	30.000	24.000	35.000	28.000	40.000	36.000	45.000	40.000	50.000	45.000
GARBANZO	17.524	14.000	20.000	16.000	20.000	16.000	22.000	18.000	22.000	18.000	22.000	18.000
OTROS	14.384	9.300	14.254	9.200	14.466	10.100	16.000	11.000	16.462	11.500	19.268	13.400
T O T A L	766.400	623.100	754.577	652.300	782.357	688.474	803.430	715.052	800.612	712.544	812.338	722.980

ESTADO DE SONORA
METAS DE SEGURO AGRICOLA 1986-1991

	1986		1987		1988		1989		1990		1991	
	TOTAL	C/SEG										
GRANOS BASICOS												
MAIZ	53,800	44,000	60,000	36,000	78,000	45,200	80,000	50,400	85,000	57,000	90,000	58,200
FRIGOL	22,000	14,000	15,000	14,400	25,000	15,000	25,000	18,000	25,000	18,000	30,000	20,000
TRIGO	22,000	14,000	15,000	14,400	25,000	15,000	25,000	18,000	25,000	18,000	30,000	20,000
OLEAGINOSAS												
CARTAMO	14,156	8,000	18,000	11,700	20,000	13,000	25,000	15,000	25,000	21,000	40,000	26,000
FRIGOL	22,000	12,000	30,000	13,600	35,000	17,000	34,000	40,000	38,000	40,000	40,000	40,000
SOYA	104,000	92,000	120,000	105,000	120,000	105,000	112,000	100,000	95,000	84,000	101,000	89,000
OTRASOL	785	700	1,000	1,000	2,000	2,000	4,000	4,000	5,000	5,000	5,000	5,000
LENAZA	218	--	1,000	--	1,000	--	1,000	--	1,000	--	1,000	--
FRUTALES												
VID	27,484	24,700	27,484	24,700	27,484	24,700	27,484	24,700	27,484	24,700	27,484	24,700
CITRICOS	6,523	4,700	7,000	5,200	8,000	6,200	9,000	6,200	9,000	6,200	8,000	6,200
MUGAL	3,532	2,700	3,532	2,700	4,000	3,200	4,000	3,200	4,000	3,200	4,000	3,200
MAYAZO	1,786	1,600	1,786	1,600	1,786	1,500	1,786	1,500	1,786	1,600	1,786	1,600
DURAZO	2,521	2,300	2,521	2,300	2,521	2,300	2,521	2,300	2,521	2,300	2,521	2,300
HORTALIZAS	15,626	5,400	14,000	6,800	17,000	8,169	18,000	8,800	18,000	8,800	18,000	8,800
FURRAJES	37,391	11,900	42,000	13,400	45,000	14,400	48,000	15,500	50,000	16,000	50,000	16,000
INDUSTRIALES												
ALGODON	22,277	14,400	28,000	18,200	29,100	18,915	30,000	19,500	30,000	19,500	32,000	21,800
SORGO G.	26,095	17,200	30,000	19,800	35,000	24,000	40,000	30,400	45,000	35,350	50,000	42,000
GARAPAZO	17,524	4,000	20,000	4,600	20,000	4,600	22,000	5,000	22,000	5,000	22,000	5,000
OTROS	14,584	4,500	14,254	7,000	14,466	7,000	16,000	8,000	16,462	8,200	19,268	9,100
TOTAL:	766,400	454,800	754,577	474,600	782,357	492,884	803,430	514,195	800,612	512,391	812,338	528,019

ESTADO DE SONORA
METAS INTERMEDIAS DE INFRAESTRUCTURA 1986-1991
Y REQUERIMIENTOS DE RECURSOS

SUB-PROGRAMA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
	INV.	INV.	INV.	INV.	INV.	INV.	INV.	INV.	INV.	INV.	INV.			
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA INCORPORAR NUEVAS TIERRAS A LA AGRICULTURA (MÁS.)	2440	2399.8	2276	3581.0	9295	3439.0	3640	1490.0	2340	1040.0	2190	832.0	32008	12751.8
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA INCORPORAR MAYOR SUPERFICIE A DOBLE CULTIVO MEDIANTE EL USO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA (MÁS.)	-	270.0	14293	6135.0	47528	15422.0	16044	7450.0	-	-	-	-	77225	21953.0
CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE DERIVACIONES, TOMAS DIRECTAS Y GALERIAS FILTRANTES	170	12.0	390	43.0	400	94.0	1004	514.0	2000	320.0	-	-	3964	981.0
PROTECCION DE TERREOS AGRICOLAS DE RIENDEAS DE RIOS	1000	50.0	7870	95.0	11500	200.0	1500	150.0	1500	150.0	1000	100.0	33370	746.0
EMPQUE DE TIERRAS	610	53.2	1600	194.0	1500	135.0	1600	144.0	1700	153.0	1200	108.0	6210	737.1
REVESTIMIENTO DE CANALES	25-9	190.9	80	480.0	60	360.0	140	840.0	140	840.0	60	360.0	515.9	3070.9
PERFORACION DE POZOS	10	212.0	9	216.0	8	204.0	13	294.0	10	240.0	6	162.0	56	1326.0
RELOCALIZACION Y REPOSICION DE POZOS	11	728.0	42	2532.0	44	2328.0	40	2390.0	29	2041.0	6	268.0	172	10282.0
ELECTRIFICACION DE POZOS	134	814.4	49	608.0	71	543.0	4	30.0	4	32.0	4	32.0	266	2059.4
EQUIPAMIENTO DE POZOS	8	128.0	8	128.0	3	48.0	8	128.0	7	112.0	5	88.0	39	632.0
TECNIFICACION EN EL USO Y MANEJO DEL AGUA	700	390.0	1460	565.0	3400	1430.0	5100	2030.0	6100	2490.0	5500	2500.0	22250	9405.0
TOTAL		2556.20		16533.0		24019.0		15460.0		7418.0		4400.0		73405.0

5. CRITERIOS Y ACCIONES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACUERDO A LAS VERTIENTES DE INSTRUMENTACION.

LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGRÍCOLA Y ASUNTOS AGRARIOS ES RESPONSABLE DE QUE EL PRESENTE PROGRAMA SE EJECUTE, POR ELLO, CONCERTARÁ Y COORDINARÁ ACCIONES ESPECÍFICAS CON LOS PRODUCTORES Y LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN DONDE SE PRECISEN Y DEFINAN LOS COMPROMISOS Y EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS-PLANTEADOS.

LOS INSTRUMENTOS PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNOS ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPALES, SON EL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO Y EL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO ESTATAL, Y ES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA, EN DONDE SERÁN SUSCRITOS LOS ACUERDOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DETERMINARÁN LAS BASES PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

LA POLÍTICA A ADOPTAR EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL, COMO RESULTADO DE ESTE PROGRAMA, SERÁ ORIENTADA A PROMOVER Y REACTIVAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLA Y FORESTAL EN TODOS SUS ÁMBITOS, BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES Y GOBIERNOS FEDERAL Y MUNICIPALES DENTRO DE ESTE PROCESO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ASISTENCIA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN, MAQUINARIA, TECNIFICACIÓN EN EL USO Y MANEJO DEL AGUA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, FUNDAMENTALMENTE.

A NIVEL REGIONAL, EN EL CORTO PLAZO, LOS SUB-COMITÉS REGIONALES DE COPLADES Y LOS COMITÉS DIRECTIVOS Y TÉCNICOS DE DESARROLLO RURAL, JUEGAN UN PAPEL RELEVANTE PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROGRAMA, POR SER LOS ORGANISMOS IDÓNEOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE CORRESPONDAN A ESE ÁMBITO DE ACCIÓN, ESTABLECIENDO LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS RESPECTIVOS PARA LOGRARLO. SIN EMBARGO, EN EL MEDIANO PLAZO, SERÁ A NIVEL MUNICIPAL EN DONDE SE DECIDA Y ACUERDEN LAS ACCIONES A REALIZAR POR LOS PRODUCTORES Y GOBIERNOS, PARA CUMPLIR CON LOS PROPÓSITOS DEL PRESENTE PROGRAMA EN ESE ESPACIO GEOGRÁFICO.

6. PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE SONORA
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 139 CABORCA

NOMBRE DE LA OBRA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
	HAS.	INV.												
ELECTRIFICACION DE 143 POZOS AGRICOLAS	26	683.0	24	168.0	25	153.0	2	14.0	3	25.0	3	24.0	143	1104.0
CABORCA 24														
SARIC 6														
SAN LUIS A.C. 19														
SOYOTA 86														
VARIOS 8														
PROGRAMA DE REPOSICION DE 40 POZOS EN EL VALLE AGRICOLA DE SAN LUIS RIO COLORADO Y 6 EN SOYOTA Y CABORCA.			12	288.0	18	432.0	12	228.0	4	96.0	2	48.0	48	1152.0
PROGRAMA DE RECUPERACION DE 5000 HAS. DE SUELOS SALINOS EN SAN LUIS RIO COLORADO			2000	120.0	3000	180.0							5000	300.0
CONTINUAR CON PROGRAMA DE REGULACION DE EXTRACCIONES DE AGUA DE PANTO ACUIFERO EN CABORCA	551.6	842	551.6	842	457.8	532	403.9	352	349.9	172	349.9	172	-	-
TECNIFICACION EN EL USO Y MANEJO DEL AGUA EN 6000 HAS.			400	120.0	600	260.0	1000	460.0	2000	920.0	2000	920.0	6000	2680.0
REVESTIMIENTO DE 68 KMS. DE CANALES	2.5	13.2	6	36.0	8	48.0	20	120.0	20	120.0	12	72.0	68	408.0
PERFORACION DE 10 POZOS AGRICOLAS	480	132.0	80	24.0			80	24.0	160	48.0			10	228.0
EQUIPAMIENTO DE 11 POZOS AGRICOLAS	8	128.0	1	16.0			1	16.0	1	16.0			11	176.0
EFANJE DE TIERRAS			100	9.0	100	9.0	100	9.0	100	9.0	200	18.0	600	54.0
VARIOS			80	80.0	80	80.0	80	80.0	80	80.0				320.0

ESTADO DE SONORA
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 140 MAGDALENA

NOMBRE DE LA OBRA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.
ARRIGAR 200 HAS. MAS AUMENTANDO CAPACIDAD DE CONDUCCION DE CANALES DE GALERIA FILTRANTE EN TRINCHERAS	-	-	200	12.0	-	-	-	-	-	-	-	-	200	12.0
REHABILITAR 4 TOMAS DIRECTAS EN MAGDALENA	-	-	160	8.0	120	6.0	220	14.0	-	-	-	-	500	28.0
INCREMENTAR 100 HAS. SOBREVLEVANDO VERTEDOR PRESA EL YESO	-	-	-	-	ESTUDIO	1.2	100	26.0	-	-	-	-	100	27.2
REHABILITAR 2 GALERIAS FILTRANTE DE STA. CRUZ	-	-	-	-	280	28.0	-	-	-	-	-	-	280	28.0
REVESTIMIENTO DE 27 KMS. DE CANALES	1	5.5	6	36.0	-	-	12	72.0	-	-	8	48.0	27	161.5
PERFORACION DE 4 POZOS	-	-	-	-	80	24.0	160	48.0	80	24.0	-	-	320	96.0
EQUIPAMIENTO DE 3 POZOS	-	-	1	16.0	-	-	1	16.0	1	16.0	-	-	3	48.0
VARIOS	-	10.0	40	40.0	60	60.0	80	80.0	40	40.0	20	20.0	500	250.0

ESTADO DE SONORA
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 141-AGUA PRIETA

NOMBRE DE LA OBRA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.								
ELECTRIFICACION 46POZOS - AGRICOLAS COLONIA MORELOS Y OTRAS	-	-	-	300.0	46	350.0	2	16.0	1	8.0	1	8.0	50	682.0
CONSTRUCCION DE GALERIA FIL- TRANTE EN ARIZPE	-	-	-	-	-	-	224	140.0	-	-	-	-	224	140.0
REHABILITACION DE 24 TOMAS- DIRECTAS, BACCACHI 8 Y ARIZ- PE 16	-	-	-	-	-	-	300	40.0	1000	120.0	-	-	1300	420.0
AFORO DE 6 POZOS, BACCACHI 5, BACANUCHI 2 Y FRONTERAS 1	40	20.0	-	-	300	4.0	-	-	-	-	-	-	320	6.0
INCORPORAR 18 POZOS AGRICO- LAS A LA PRODUCCION DEL EJI- DO MORELOS	-	-	120	40.0	180	72.0	300	96.0	-	-	-	-	600	208.0
EMPAJE DE TIERRAS	-	-	400	36.0	400	36.0	400	36.0	400	36.0	400	36.0	2000	180.0
TERMINACION Z. R. PRESA JA- CINTO LOPEZ	220	119.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	220	119.8
OBRAS DE PROTECCION RIO SO- NORA Y DAVISPE	-	-	-	-	500	50.0	500	50.0	500	50.0	-	-	1500	150.0
PERFORACION DE 4 POZOS	60	20.0	-	-	60	24.0	60	24.0	60	24.0	-	-	240	92.0
EQUIPAMIENTO DE 2 POZOS	-	-	-	-	-	-	1	16.0	1	16.0	-	-	2	32.0
REVESTIMIENTO DE 66 M.S. DE CA- VALES.	14	77.0	16	96.0	8	48.0	10	60.0	14	84.0	4	24.0	66	389.0
VARIOS	-	-	40	40.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	40.0	40.0	260	250.0

ESTADO DE SONORA
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 142 UBES

NOMBRE DE LA OBRA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.
ELECTRIFICACION DE 40 POZOS EN UBES	1000	131.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1000	131.4
ELECTRIFICACION DE 25 POZOS EN SAN MIGUEL DE HORCASITAS	-	-	1500	140.0	-	-	-	-	-	-	-	-	1500	140.0
GALERIA FILTRANTE EN SAN MIGUEL DE HORCASITAS	-	-	-	-	-	-	140.0	300	60.0	-	-	-	300	200.0
OBRAS DE PROTECCION A TIERRAS AGRICOLAS EN EL RIO SONORA	-	-	-	-	500	50.0	500	50.0	500	50.0	500	50.0	2000	200.0
EMPAJE DE 2000 HAS. AGRICOLAS	-	-	600	54.0	400	36.0	500	45.0	500	45.0	-	-	2000	180.0
REVESTIMIENTO DE 40 M.S. DE CA- VALES	10	95.2	8	48.0	-	-	6	36.0	8	48.0	-	-	40	227.2
OPERACION DE PRESA EL TEOPARI	-	-	498	10.0	-	-	-	-	-	-	-	-	498	10.0
PERFORACION DE POZOS	-	-	60	24.0	60	24.0	60	24.0	60	24.0	-	-	240	96.0
EQUIPAMIENTO DE POZOS	-	-	-	-	-	-	-	-	2	32.0	-	-	2	32.0
AFORO DE POZOS	-	-	2	1.6	1	0.8	1	0.8	-	-	-	-	4	3.2
VARIOS	-	-	100	75.0	50	50.0	150	150.0	100	100.0	50	50.0	450	425.0

ESTADO DE SONORA
 PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 113 MOCTEZUMA

NOMBRE DE LA OBRA	1 9 8 6		1 9 8 7		1 9 8 8		1 9 8 9		1 9 9 0		1 9 9 1		TOTAL	
	INV.		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.	
CONSTRUCCION DE PRESA DE ALMACENAMIENTO LOS OTATES EN TERAPACHE		258.0		210.0	285	30.0							285	488.0
PRESA DERIVADORA EN VILLA HIDALGO							120.0	700	140.0				700	260.0
CONSTRUCCION DE DOS PRESAS DERIVADORAS EN BACADERUACHI	170	10.0	330	35.0									500	45.0
PROGRAMA DE EMPAREJE DE TIERRAS	540	47.0	400	36.0	400	36.0	400	36.0	400	36.0	400	36.0	2540	227.0
REVESTIMIENTO DE 50 KMS. DE CANALES	-	-	18	108.0	10	60.0	10	60.0	8	48.0	4	24.0	50	300.0
OBRAS DE PROTECCION RIO BAVISPE Y MOCTEZUMA			870	70.0	500	50.0	500	50.0	500	50.0	500	50.0	2870	270.0
PERFORACION DE POZOS			60	24.0			120	48.0	60	24.0			240	96.0
EQUIPAMIENTO DE POZOS					1	16.0	1	16.0	1	16.0			3	48.0
AFORO DE POZOS					2	1.6							2	1.6
PRESA DERIVADORA LA CAÑADA EN BAVISPE						60.0	260	60.0					260	120.0
VARIOS			40	40.0	40	40.0	60	60.0	60	60.0	40	40.0	240	240.0

DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 144 HERMOSILLO
 ESTADO DE SONORA
 PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 144 HERMOSILLO

NOMBRE DE LA OBRA	1 9 8 6		1 9 8 7		1 9 8 8		1 9 8 9		1 9 9 0		1 9 9 1		TOTAL	
	INV.		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.	
CENTINARA CON PROGRAMA DE REGULACION DE EXTRACCION DE AGUA COSTA (HERMOSILLO)	566	61%	527	50%	488	39%	449	28%	409	16%	409	16%		
	81108		75519		69930		64342		58610		58610			
PROGRAMA DE RELOCACION DE LOS POZOS EN LA COSTA (HERMOSILLO)	8	678.0	20	1700.0	20	1700.0	20	1700.0	19	1615.0			87	7393
PAGO DE LA SUPERFICIE EXPROPIADA ZONA DE RESERVA 9500 HAS.														90812
INFRAESTRUCTURA PARA TECNIFICACION EN EL USO Y MANEJO DEL AGUA	500	310.0	500	230.0	1500	650.0	1500	650.0	1500	650.0	2000	1000.0	75000	3480.0
REVESTIMIENTO DE 45 KMS. DE CANALES							12	72.0	30	180.0	4	24.0	46	276.0
PERFORACION DE 6 POZOS					160	60.0	80	30.0			240	90.0	480	540.0
EQUIPAMIENTO DE DOS POZOS											2	40.0	2	40.0
VARIOS				20.0		60.0		80.0		20.0		40.0		260.0

Publicación Sin Validación

ESTADO DE SONORA
 PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 145 MAZATAH

NOMBRE DE LA OBRA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.
CARCANO DE BOMBEO EQUIPO Y CANALIZACION Z.R. SAN PEDRO	-	-	200	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	200	100.0
GALERIA FILTRANTE NUEVO SUAQUI GRANDE SAN PEDRO	-	-	-	-	300	120.0	-	-	-	-	-	-	300	120.0
PLANTA BOMBEO RIO YAQUI Y CANALES ONAVAS	-	-	-	-	200	70.0	-	-	-	-	-	-	200	70.0
EMPAJE DE 400 HAS.	-	-	-	-	100	9.0	100	9.0	100	9.0	100	9.0	400	36.0
REVESTIMIENTO DE 18 KMS. DE CANALES	-	-	6	36.0	-	-	6	36.0	-	-	6	36.0	18	108.0
PERFORACION DE POZOS	-	-	60	24.0	60	24.0	60	24.0	-	-	-	-	180	72.0
EQUIPAMIENTO DE POZOS	-	-	-	-	-	-	1	16.0	-	-	-	-	1	16.0
VARIOS	-	-	20	20.0	20	20.0	20	20.0	20	20.0	10	10.0	90	90.0

ESTADO DE SONORA
 PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 146 SAHUARIPA

NOMBRE DE LA OBRA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.
Z.R. PRESA CAJON DE ONAPA	-	-	500	200.0	700	100.0	500	50.0	-	-	-	-	1700	350.0
REHABILITAR SIFONES 243 Z.R. PRESA BOCANEGRA	-	-	360	8.0	-	-	-	-	-	-	-	-	360	8.0
REHABILITAR SIFON DE SEHUA DEHUACHI	200	6.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200	6.0
EMPAJE DE 670 HAS.	70	6.1	100	9.0	100	9.0	100	9.0	200	18.0	100	9.0	670	60.1
CONSTRUCCION DE GALERIA FILTRANTE	-	-	-	-	-	-	200	120	-	-	-	-	200	120.0
REVESTIMIENTOS DE 30 KMS. DE CANALES	-	-	14	84.0	2	12.0	8	-	-	-	6	36.0	30	180.0
VARIOS	-	-	20	20.0	20	20.0	30	30.0	40	40.0	20	20.0	130	130.0

ESTADO DE SONORA
 PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 147 GUAYMAS

NOMBRE DE LA OBRA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.	HAS.	INV.
REHABILITACION DEL DISTRITO RELOCALIZACION DE 37 POZOS	3	60.0	10	550.0	6	330.0	8	440.0	6	330.0	4	220.0	37	1930.0
BOLSO PARA INCORPORAR 5,000 HAS. A LA AGRICULTURA DE HUMEDAD	-	-	500	100.0	1000	200.0	1000	200.0	1000	200.0	1500	300.0	5000	1000.0
CONTINUAR CON PROGRAMA DE REGULACION DE EXTRACCION DE AGUA	19229 139	39%	19229 139	39%	17016 123	23%	15908 115	15%	14644 106	62	14644 106	62	14464	62
INFRAESTRUCTURA PARA LA TECNIFICACION EN EL USO Y MANEJO DEL AGUA	200	80.0	250	115.0	500	230.0	500	230.0	500	230.0	500	230.0	2450	1115.0
REVESTIMIENTO DE 70 KMS. DE CANALES	-	-	6	36.0	10	60.0	16	96.0	30	180.0	8	48.0	70	420.0
PERFORACION DE 5 POZOS	-	-	80	24.0	80	24.0	160	48.0	80	24.0	-	-	400	120.0
EQUIPAMIENTO DE POZOS	-	-	-	-	1	16.0	-	-	1	16.0	-	-	2	32.0
AFOFO DE POZOS	-	-	-	-	1	0.8	-	-	2	1.6	-	-	3	2.4
VARIOS	-	43.3	-	50.0	-	40.0	-	40.0	-	60.0	-	30.0	-	263.3

ESTADO DE SONORA
 PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
 DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 148 CAJEME

NOMBRE DE LA OBRA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
	UNID.	INV.	UNID.	INV.	UNID.	INV.	UNID.	INV.	UNID.	INV.	UNID.	INV.	UNID.	INV.
MEJORAMIENTO EN LA EFICIENCIA DE CONDUCCION EN 25 SECCIONES DEL DISTRITO			1476	5949.0	2952	11697.0	1476	5949.0					5804	23995.0
REVESTIMIENTO DE 287 KMS. DE CAVALES			72	2880.0	143	5761.0	72	2880.0						
MEJORAMIENTO DE OBRAS EN OPERACION (27 ESTRUCTURAS)			4	175.0	9	350.0	4	175.0						
CONSERVACION DIFERIDA RED DE CAVALES Y ESTRUCTURAS 2,552 KMS.			638	394.0	1276	786.0	638	394.5						
AUTOMATIZACION DE LA RED DE CAVALES (ALTO Y BAJO)				2400.0		4800.0		2400.0						
MEJORAMIENTO PARCELARIO			3024	1586.0	6048	3171.0	3024	1586.0					12096	6343.0
REVELACION DE TIERRAS			8440	1583.0	16880	3164.0	8440	1583.0						
DOTACION VOLUMETRICA EN 91,913 HAS.			-	-	-	-	-	-						
PROGRAMA DE CAPACITACION MEJOR USO DEL AGUA 250 CURSOS			63	3.0	124	7.0	63	3.0						
REVESTIMIENTO DE 40 KMS. DE CAVALES					10	60.0	20	120.0	10	60.0			40	240
RECORTE DE 15,000 HAS. DE SUELOS SALINOS			1000	21.0	2000	42.0	4000	84.0	4000	84.0	3000	60.0	15000	291.0
ESTRUCTURAS PARA ESTABLECER DOTACION VOLUMETRICA DE AGUA EN 5000 HAS. DE LAS COMUNIDADES YAQUIS						25.0	1750	25.0					1750	50.0
TERMINACION Z.R. JINCORI	700	310.0											700	310.0
PERFORACION DE 9 POZOS	140	44.0	240	72.0	80	24.0			160	48.0	60	24.0	680	212.0
EQUIPAMIENTO DE 10 POZOS			5	80.0	1	16.0	2	32.0			2	32.0	10	160.0
VARIOS			60	11.0	40	80.0	60	100.0	60	100.0	60	100.0		480.0

Publicación electrónica Sin validez legal

ESTADO DE SONORA
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 149 NAVOJICA

NOMBRE DE LA OBRA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.
ZONA DE RIEGO FUERTE-MAYO	4000	1500.0	5500	2062.0	5500	2063.0							15000	5625.0
LEVANTAMIENTO DE LA CORTINA PRE SA AGUILO RUIZ C.	-	570.0	-	500.0	15000	500.0							15000	1570.0
ACREDITAMIENTO CAUCE RIO MAYO		50.0		25.0		50.0							27000	125.0
ESTRUCTURAS AFORADORAS PARA ESTA- BLECER DOTACION VOLUMETRICA DE AGUA EN EL DISTRITO				200.0	4000	35.0							4000	235.0
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRI- TO	-	1139.3	-	1460.0	-	1582.9	-	1461.3	-	1731.8	-	1731.8	5000	9086.9
RED DE DISTRIBUCION	-	538.0	-	1021.0	-	1150.4	-	1083.3	-	1313.8	-	1313.8		
RED DE DRENAJE		25.9				2.4		2.4		2.4		2.4		
RED DE CANINOS		22.6		18.0		22.6		22.6		22.6		22.6		
MQUINARIA Y EQUIPOS		160.0		18.0		14.5								
NIVELACION DE TIERRAS		278.0		278.0		278.0		278.0		278.0		278.0		
RESCATE DE SUELOS SALINOS		115.0		115.0		115.0		115.0		115.0		115.0		
ELECTRIFICACION, EQUIPAMIENTO Y CANALIZACION DE 10 POZOS CUCHU- JACUI			300	200.0	200	150.0							500	350.0
PERFORACION DE 7 POZOS	60	16.0	80	24.0			160	48.0	80	24.0	120	48.0	500	160.0
EQUIPAMIENTO DE 3 POZOS			1	16.0			1	16.0		1	16.0	3	48.0	
REVESTIMIENTO DE 60 KMS. DE CANAL					12	72.0	20	120.0	20	120.0	8	48.0	60	360.0
VARIOS		37.6	40	80.0	40	80.0	60	100.0	60	100.0	30	60.0		467.6

ESTADO DE SONORA
PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS EN LA ACTIVIDAD FORESTAL Y REQUERIMIENTOS DE RECURSOS 1986-1991
(MILLONES DE PESOS)

PROGRAMA	1986		1987		1988		1989		1990		1991		TOTAL	
		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.		INV.
EXPLOTACION EXCINO		8.0		213.0		58.0		58.0		12.0		20.0		369.0
FORMACION CAMARA DE LA INDUS- TRIA SILVICOLA.		1.5		2.0										3.5
CONTROL DE INCENDIOS		1.0		2.0		2.0		2.0		2.0		2.0		11.0
CONSERVACION DE BOSQUES		2.0		3.0		4.0		10.0		10.0		10.0		39.0
PROMOCION CANINOS DE SACA (KMS.)			50	200.0	50	200.0	50	200.0	50	200.0	50	200.0		1'000.0
DETENCION DE TECNOLOGIA ASERRIO SECADO Y CAPACITACION.		8.0		25.0		5.0		5.0		5.0		5.0		53.0
ESTUDIOS DASONOMICOS			12	9.6	5	4.0	3	2.4	3	2.4	3	2.4		20.8
CENTRO CONVIVENCIA ECOLOGIA		3.0		30.0										33.0
ORGANIZACION PRODUCTORES Y SILVINDUSTRIA.	4	15.0	6	15.0	4	15.0	3	10.0	3	10.0	3	10.0		75.0

7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACION.

EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO AGRÍCOLA Y FORESTAL ---- 1986-1991, HA SIDO FORMULADO EN BASE A LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS PLANTEADOS POR LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA DE AGRICULTURA, AGUA Y FORESTAL ESTABLECE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. AL -- IGUAL QUE ESTE PLAN, EL PRESENTE PROGRAMA SE HA VISTO ENRIQUECI DO AL TOMAR EN CUENTA LAS PROPUESTAS, DEMANDAS Y ASPIRACIONES - REALIZADAS POR LOS PRODUCTORES EN REUNIONES EFECTUADAS PARA TAL FIN, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL; POR TAL RAZÓN, EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA DEBE SER REALIZADO POR ESTOS -- MISMOS SECTORES PARTICIPANTES, SIENDO EL SUB-COMITÉ AGROPECUARIO, FORESTAL Y ASUNTOS AGRARIOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA, EL ORGANISMO IDÓNEO PARA LA CONSECUCIÓN DE TAL FIN, INCORPORANDO A LOS GOBIERNOS MUNICIPA-- LES EN ESTE ESQUEMA, MEDIANTE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN RESPEC TIVOS. POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGRÍCOLA Y --- ASUNTOS AGRARIOS, COMO ENCARGADA DE COORDINAR LA EJECUCIÓN DE - ESTE PROGRAMA, DEBERÁ EVALUAR ANUALMENTE LOS AVANCES DEL MISMO, A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LOS PROGRAMAS OPE RATIVOS ANUALES, SIENDO RESPONSABLE TAMBIÉN DE QUE LOS OBJE TI-- VOS Y METAS DE BENEFICIO SOCIAL SE CUMPLAN DICTANDO LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA LOGRARLO.

CORRESPONDERÁ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN DEL DE SARROLLO Y DE LA CONTRALORÍA, EVALUAR QUE LAS ACCIONES EJECUTA DAS HAN ALCANZADO EL FIN PROPUESTO Y DE QUE LOS RECURSOS FINAN CIEROS HAN SIDO APLICADOS PARA EL OBJETIVO QUE FUERON ASIGNADOS, RESPECTIVAMENTE, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS, DISPOSICIONES Y PRO CEDIMIENTOS QUE EN ESTOS ASPECTOS HAN SIDO DICTADOS POR LOS OR GANISMOS COMPETENTES DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES DE GO-- BIERNO.